

Tema nº 258

Implantación de uso comercial como complementario al autorizable de oficinas en edificio exclusivo, en parcela regulada por la Norma Zonal 8 grado 4º.

Acuerdo:

La viabilidad de implantar un uso comercial como complementario al autorizable de oficinas en edificio exclusivo, en una parcela regulada por la Norma Zonal 8 grado 4º sobre la que se ha tramitado un Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos (PECUAS), requiere la formulación de un nuevo Plan Especial (PECUAS) que contemple y resuelva adecuadamente la pretendida implantación.